



EXCMO. AYUNTAMIENTO DOS HERMANAS

ANUNCIO RELATIVO A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE UN/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO, PARA LA GESTIÓN DE PROGRAMAS CON FINANCIACIÓN EXTERNA, MEDIANTE SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.

Una vez realizada la propuesta de nombramiento el pasado 20 de marzo de 2024, para la provisión, en régimen de interinidad, de una plaza de Auxiliar Administrativo/a, como Funcionario/a Interino/a (Grupo C, Subgrupo C2), mediante sistema de concurso-oposición, turno libre, del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, se viene a disponer lo siguiente:

PRIMERO.- Se ha recibido la renuncia de D^a. M^a A. Lerma López con DNI cifrado n^o ***2432**, en virtud de la calificación final obtenida y según el orden de prelación establecido en la Base 10^a de la Convocatoria, se elevará a la Junta de Gobierno Local para su nombramiento, como Personal Funcionario Interino, en el puesto de Auxiliar Administrativo/a (Grupo C, Subgrupo C2), a la siguiente persona aspirante aprobada:

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL DEL NOMBRE
1.	***0523**	CORREA RUEDA	M.

La persona propuesta dispondrá de un plazo de 5 días hábiles desde que se haga pública la relación de aprobados/as para presentar en el Servicio de Análisis y Estudios de la Delegación de Relaciones Humanas de esta Administración, los documentos originales acreditativos de los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en la Base 3^a para su cotejo.

Si dentro del plazo indicado la persona aspirante no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrada como Funcionaria Interina y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial. Si se diera esta circunstancia se procederá, por riguroso orden de prelación, al llamamiento para la propuesta de nombramiento al siguiente aspirante.

TERCERO Lo que se hace público en la Sede Electrónica y Web Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Este anuncio es un mero acto de trámite por lo que no cabe la interposición de recurso alguno. El recurso será el que corresponda respecto a la aprobación de la propuesta de contratación de la Junta de Gobierno Local.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dado en Dos Hermanas,

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

Código Seguro De Verificación	0kkN4wYD2cND4g1gMR1/ng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fabiola Dominguez Dominguez	Firmado	21/03/2024 10:46:17	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0kkN4wYD2cND4g1gMR1/ng==			